ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/PCP/ANDE/Nº 743/2015

Asunción, 23 de diciembre de 2015

Señor, Director
Abog. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con respecto a su Nota DNCP/DNC N° 33168/2015, a fin de manifestar lo siguiente:

- La evaluación correspondiente a los criterios citados se plasma en el punto h) de la Planilla de Verificación Documental.
- Remitimos la documentación relativa al análisis de la capacidad legal con respecto a la consulta al SINARH.
- Se han reajustado las líneas presupuestarias en el SICP.

En la espera de satisfacer sus cuestionamientos, solicitamos proseguir con los trámites correspondientes y hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Responsable UOC/ANDE

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

ANDE

Corresponde al Memorándum AL/OCN/114/2015 **Nro. 2**

A la Oficina de Contratos:

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa cuanto sigue:

N° Cédula	Nombres y Apellidos	Año	Entidad	Obj. Gasto	Categoría	Inicio	Fecha baja	Obs.
966165	Mirta Almada	2012	Presidenc.	145	XC1-Consultor	01/11/2012	*	
428708	Corina Cazenave	2008	MAG	144	480-Técnico	01/12/2008	*	

N° Cédula	Nombres y Apellidos	Año	Entidad	Obj. Gasto	Categoría	Periodo	Fecha baja
1991050	Alfredo Gali Ortiz	Sin datos					
485931	Salvador Ortiz Quirolo	Sin datos					
691167	Maria Cristina Fretes	Sin datos					
4054318	Felipe Effio Crovetto	Sin datos					
3677075	Mauricio Effio	Sin datos					
4054319	Rosa Cazarola	Sin datos					
448768	Miguel Paats Grau	Sin datos					
457924	Juan Bautista Cazenave	Sin datos					
505382	Carmen Serratti de Cazenave	Sin datos					
2702236	Juan Martin Cazenave	Sin datos					
2469195	Maria Álvarez Villalba	Sin datos					
80790	Osvaldo Serratti Machain	Sin datos					
77246	Corina Cardus de Cazenave	Sin datos					
1035829	Carmen Álvarez	Sin datos					

Observación: * La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

Atentamente,

Ing. Christian Alexis Barboza Torales
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGPI
12/11/2015

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
966165	ALMADA MARTINEZ, MIRTA ONDINA

Año			Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2012	12	1	PRESIDENCIA	100	145	XC1	CONSULTOR/ESPEC	19.700.000	01/11/12	31/12/12			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
428708	CAZENAVE CARDUS, CORINA MAGDALENA

Año			Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2008	12	10	M.A.G.	2456	144	480	TECNICO/A	1.200.000	01/12/08	31/12/08			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CONSTANCIA *N° 116/2015*

El Departamento de Administración del Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, hace constar que la Sra. Corina Magdalena Cazenave Cardus, con C.I.C. N° 428.708, fue personal contratada de esta Secretaría de Estado en el mes de diciembre del año 2008, y la misma no está activa en el Sistema Integrado de Administración Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.

Se anexa reportes del SINARH.

Para lo que hubiere lugar, se expide la presente constancia, en la Ciudad de Asunción, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil quince.

LIC. DIGNO GENARO GONZALEZ ROLÓN
Jefe
Dpto. de Administración del Persona
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2015

Programa: RECCARG
Usuario: 1120613

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 09/03/15
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
428708	CAZENAVE CARDUS, CORINA MAGDALENA

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2008	12	10	M.A.G.	2456	144	480	TECNICO/A	1.200.000	01/12/08	31/12/08			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

MC. DIGNO GENARO CONDE

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: DCP/DCO/244/2015
FECHA: 20/11/15
HORA: :
TEL.: 603 - 280

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
UOC - DEPARTAMENTO DE COMPRAS - FAX N° (595 21) 205-790

DESTINATARIO : INFORMATICA PARAGUAY S.A.

AT. SR./SRA. :

REFERENCIA : Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 870/2015

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 870/2015 "Adquisición de Servidores para Agencias Regionales y de Estudios de Generación y Transmisión"**, a fin de solicitar lo siguiente:

1. Presentar un Certificado de la Función Pública que garantice que el oferente no está incluido en la nómina de funcionarios públicos en alguna entidad del Estado (Resolución DNCP N° 849/2015).

   En cumplimiento a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha consultado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, a través del Dpto. de Gestión del Personal de la ANDE, en el mismo se observa que la Sra. Mirta Almada Martínez figura como Asesor de la Presidencia de la República del Paraguay.

Esta solicitud lo realizamos a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas y conforme al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21909 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, lo señalado más arriba rogamos sea ejecutado en un plazo **no mayor a 24 horas**, a partir de recibida la comunicación, los documentos solicitados **deberán ser presentados en el Dpto. de Compras, Oficina N° 223, 2° Piso, Edificio Sede Central.**

Les saludamos muy atentamente.

.....
Sr. Carlos Cabral
Jefe Interino DCP/DCO

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
QUE TENGO A LA VISTA, CONSTE
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá N° 397 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

CONTRATO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZADOR/A

ADENDUM I

Las partes acuerdan introducir las siguientes modificaciones y adiciones contractuales:

Contrato SAS/PROPAIS II Nº ...:.../2013

La SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), dependiente de la Presidencia de la, República, representada por la **Lic. CARMEN ELIZABETH BUENA, Directora General de Administración y Finanzas**, con C.I. Nº 1.291.114, con domicilio en Av. Mariscal López casi Cnel. Pampliega, de la ciudad de Fernando de la Mora, en adelante denominada **LA CONTRATANTE**, y **MIRTA ONDINA ALMADA MARTINEZ**, nacido/a en Asunción, de nacionalidad Paraguaya, de profesión Lic. En Contabilidad, con C.I. Nº 966.165, domiciliado/a en Tte. Rojas Silva Nº 1250 c/ Avda. Rodríguez de Francia, de la Ciudad de Asunción, en adelante denominado/a "**EL/LA FISCALIZADOR/A**, celebran el presente contrato de servicios profesionales de Fiscalización de Proyectos en el marco de la Ley Nº 2628 que aprueba el contrato de préstamo Nº 1422/OC-PR, suscripto entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa Paraguayo de Inversiones Sociales II (PROPAÍS II) cuya ejecución está a cargo de la SAS, que se regirán por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA SEPTIMA – DEL PLAZO CONTRACTUAL.

7.1 El presente CONTRATO tendrá una duración desde el 02 de Enero del 2013 y hasta el 26 de Julio del 2013, de conformidad a la Res. N° 620/2013 y su ampliatoria N° 895/2013. de acuerdo con los Términos de Referencias (TDRs) que se adjuntan como Anexo I y sus complementarios II y III.-

7.2 Las actividades previstas se cumplirán en conformidad con el contrato y los Términos de Referencias que se adjuntan como Anexo I y sus complementarios II y III.-

7.3 Dada su naturaleza, el contrato no implica promesa alguna de extensión o renovación.-

7.4 Durante la vigencia del presente contrato, LA CONTRATANTE podrá realizar evaluaciones del desempeño de EL/LA FISCALIZADOR/A y éste/a se obliga a prestar todo tipo de colaboración y aportar los datos y documentos que LA CONTRATANTE considere necesario a dicho efecto.-

Mirta Almada.-

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
QUE TENGO A LA VISTA, CONSTE
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
SECRETARÍA Registro Notarial N° 528
PRESIDENCIA DE LA NACION 52[illegible] Tel/Fax 490880
SOCIAL Asunción - Paraguay
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CLAUSULA VIGESIMO QUINTA – LEY APLICABLE – INTERPRETACION

25.1 El presente contrato se rige por sus términos y las leyes de la República vigentes en materia de contratos civiles.-

25.2 Las partes convienen que, en caso de nulidad o enmienda de alguna de las cláusulas, la nulidad o enmienda se limitará a esa única cláusula, quedando por tanto vigentes las demás estipulaciones establecidas en este contrato y sus Anexos.-

25.3 En prueba de conformidad y aceptación de todas y cada una de las cláusulas de este contrato, las partes suscriben en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil trece.-

MIRTA ONDINA ALMADA MARTINEZ
EL/LA FISCALIZADOR/

Lic. CARMEN E. BUENA
Directora General de Adm. Y Finanzas
LA CONTRATANTE